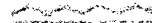




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891 855 130 1

S.G.C.

210-

Soğamoso.



Fecha de Emisión: 11/04/2018
Emisor: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destinatario: PILAR ANDREA DEL S.
Código de Documento: 1019077180
2018-11-14 10:16:00 Col. Cerr. Duitama

Visítanos en: <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

Señor(a)(es)

DUEÑAS CELLY PILAR ANDREA
AV CIRCUNVALAR CR 31 19 184
3115146431
Duitama

NIT/CC: 1019077180

REF: SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TRIBUTARIO MUNICIPAL - RTM, Y CUMPLIMIENTO CON EL DEBER FORMAL DE DECLARAR ICA; POR OMISIÓN.

Apreciado(a) Señor(a) Contribuyente:

La Administración Municipal le informa, que revisados los archivos correspondientes a la Información Exógena reportada por algunos de nuestros contribuyentes obligados a ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1025 del 02 de octubre de 2017 y revisada la base de datos del módulo de Industria y Comercio, hemos encontrado, que contribuyente en las ventas que realizó en nuestro municipio durante el año gravable 2017, revisadas sus declaraciones desde el inicio del ejercicio de sus actividades económicas, su situación tributaria es la siguiente:

Se encuentran OMISOS:

1) En la inscripción en el Registro Tributario Municipal – RTM (artículo 406 del Acuerdo 065 de 2005).

2) en la Presentación y Pago de sus Declaraciones de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros; lo cual implica la liquidación e Inclusion de la SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD en cada una de estas declaraciones; de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con el artículo 377 del Estatuto de Rentas – Acuerdo 032 de 2016.

Teniendo en cuenta los errores de información exógena suministrados por los contribuyentes externos, se reportaron algunos recibos por concepto de ventas de DUEÑAS CELLY PILAR ANDREA en el municipio de Soğamoso.

Para puntualizar, en lo referente al Impuesto de Industria y Comercio, se derogó la Ley 14 de 1985 en el Estatuto Tributario Nacional y se promulgó el Acuerdo 312 del 2016 – Estatuto

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo - PBX: 311 5146441 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co contribuyentes@sogamoso-boyaca.gov.co

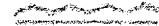
“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal: 192210



NIT 891 855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



SGC

de Rentas Municipal en el "ARTICULO 68. HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto de industria y comercio está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad Industrial, Comercial o de Servicios, incluidas las del sector financiero en jurisdicción del Municipio de Sogamoso ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos" (Negrillas y subrayado fuera de texto)

Por las anteriores razones y en virtud de que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso posee facultades de fiscalización e investigación tributaria, según lo establecido en los artículos 418, 424 y 425 del Acuerdo Municipal 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipales" en concordancia con lo establecido en el artículo 684 del Estatuto de Tributario, en desarrollo del programa "FINANZAS PARA GENERAR INCLUSIÓN" que lidera la actual Administración, el área de Fiscalización lo invita formalmente a dar cumplimiento con lo requerido dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este oficio

Con el objeto de brindar atención eficaz y dar trámite a cualquiera de las inquietudes que surjan acerca del presente requerimiento, por favor contactar la funcionaria Dora Lemus Albaracin, en horario de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 a 4:30 pm. Fiscalización ICA

Una vez finalizado el plazo fijado anteriormente sin que la Administración Municipal tenga evidencia del cumplimiento con lo requerido, se iniciará el correspondiente Proceso de Fiscalización y de Cobro Administrativo Coactivo

Atentamente,

NATALIA LEDESMA FUQUEN
Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Dora L.
Profesional Grupo de Fiscalización

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo, PBX: / 702040-41 Ext 120 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 152210